

Sesión de 3 de abril de 1991.

Se abrió la sesión a las 16,15 horas presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Sergio Villalobos Rivera con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Darío Bobadilla von Marees, Luis Capurro Soto, Jorge Hidalgo Lehuedé, Roberto Montandón Paillard, René Morales Morales, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros - Izquierdo y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Carlos Aldunate del Solar, Nemesio Antúñez Zañartu, Sergio Martínez Baeza y Hernán Rodríguez Villegas.

Invitada por el señor Vicepresidente Ejecutivo asistió la Alcaldesa de La Serena señorita Adriana Peñafiel Villafañe, quién concurrió acompañada por la Directora de Obras Municipales señora María Teresa Fierro y los señores Eugenio Munizaga, Diputado, y José Rivera, de la Cámara de la Construcción.

El señor Vicepresidente ofreció la palabra a la señorita Alcaldesa.

La señorita Peñafiel expuso los problemas que afectan los proyectos de arquitectura en su tramitación en el Consejo de Monumentos Nacionales que, según ella, se refieren al retardo que sufren en sus trámites en este organismo, y a que muchos de ellos se aprueban por éste sin ajustarse al Plan Serena, que prevalece al sentir de la población.

Sobre el particular los asistentes expusieron lo siguiente:

Sr. Munizaga. Que la ciudad valora mucho el entorno, que constituye una inquietud cuando algunas construcciones no se atienen en sus fachadas al referido Plan.

Sr. Montandón. Que ha sido un ferviente defensor del Plan Serena, y que, a su juicio, los principales culpables con los arquitectos que presentan proyectos sin considerar lo que piensa la población.

Sr. Paredes. Que estima conveniente que la señorita Alcaldesa convoque a una reunión en que participen personalidades serenenses de distintos sectores y miembros del Consejo de Monumentos Nacionales, para que se aboquen al estudio de medidas para el cumplimiento del Plan Serena. Además, que debe dejar constancia de la absoluta seriedad de los arquitectos del Consejo al pronunciarse sobre los proyectos que recibe, y que hay desconocimiento de la labor que realiza el Consejo que despacha con la mayor prontitud los proyectos que se someten a su consideración los que, a veces, sufren retardos por las observaciones que les merecen, las que deben ser resueltas por los arquitectos proyectistas.

Sr. Munizaga. que tanto por la demora que experimentan los proyectos como por las construcciones que se realizan conforme a los acuerdos del Consejo, la gente no se siente interpretada en sus anhelos.

Sra. Torres. Que la declaración de Zona Típica de un extenso sector de la ciudad de La Serena tuvo su origen en una iniciativa municipal.

Sr. Hidalgo. Que de lo expuesto, se puede apreciar que la mayor causa de reclamo es el hecho de que el Consejo aprueba construcciones que no se ajustarían al Plan Serena, lo que puede ser resuelto si todo proyecto se inicie en la Dirección de Obras Municipales.

Sr. Riquelme. Que es necesario, para obviar este problema, que los proyectos sean informados previamente por la mencionada Dirección de Obras.

Sr. Villalobos. Que podría dictarse un reglamento que regule la presentación de proyectos de arquitectura.

Sr. Paredes. Que se establezca que el estilo de las construcciones en la Zona Típica de La Serena sea el neo clásico, que es el que considera el mencionado Plan Serena.

Sra. Fierro. Que no todos los proyectos son conocidos previamente por la Dirección a su cargo, lo que provoca que muchos de ellos llegan a su poder con la aprobación del Consejo, que, en muchos casos, no se ha considerado el Plan Serena y así la construcción de edificios resulta contraria al ideal de la población.

Sr. Riveros. Que todos los proyectos de arquitectura, para ser estudiados por la Comisión de Arquitectos y el Consejo, se inicien en la Dirección de Obras de La Serena.

Oídas estas opiniones, el Consejo aprobó:

1º. Que todos los proyectos inicien su trámite en la Dirección de Obras Municipales de esa comuna, la que los enviará al Consejo en cuádruplicado con los documentos sugeridos en nota entregada por la señorita Alcaldesa y un in -

- forme en que se pronuncie sobre los aspectos contingentes, la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y Ordenanza Local, para su pronunciamiento. No se aceptarán proyectos que no cumplan este procedimiento.
29. Que las observaciones a dichos proyectos o su aprobación por el Consejo de Monumentos Nacionales serán comunicadas a través de la I. Municipalidad de La Serena, devolviendo, en caso de aprobación, en duplicado el proyecto con el visto bueno de por lo menos un miembro de su Comisión de Arquitectos y el timbre de esta entidad.
30. Que durante la ejecución de la obra la referida Dirección de Obras constatará el fiel cumplimiento del proyecto aprobado, y al término de ella procederá a su recepción final, levantando el acta respectiva, cuya copia será remitida al Consejo.

Estas medidas tienden a un expedito y correcto trámite, y a que las construcciones o reparaciones de inmuebles se ajusten, en lo posible, al Plan Serena que se inició durante el gobierno de don Gabriel González Videla.

Retirada la señorita Alcaldesa de La Serena y personas que la acompañaron, continuó la sesión, acordándose que la invitación cursada al señor Miguel Saavedra Saénz, Director de Obras Municipales de Santiago, para exponer los puntos de vista de la I. Municipalidad respecto al edificio de Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1483-1487 (ex Ferretería Montero) se postergue, a pedido suyo, para la sesión de 8 de mayo de 1991 en atención a que el señor Saavedra debió ausentarse por lo avanzado de la hora.

Se aprobaron las actas de las sesiones de 6 de marzo de 1991 y de 13 del mismo mes en la cual quedó incluido como parte integrante de ella, por haberse omitido, el informe de 3 de abril de 1991 del señor Fernando Riquelme Sepúlveda, relativo a la "Ampliación Conjunta Ceremonial Tahia en Isla de Pascua", - que fue aprobado.

Se acordó remitir dicho informe al señor Director Nacional de Arquitectura con copia para el señor Director Ejecutivo de Conaf.

CUENTA:

- a. Copia de la nota N° 157/91, de 15 de marzo de 1991, del señor Carlos Aldunate del Solar al señor Rector de la Universidad de Talca. Pone en su conocimiento que miembros de esa Universidad están haciendo trabajos arqueológicos en el litoral de Cauquenes sin preparación científica e infringiendo la ley de Monumentos Nacionales.
- b. Nota de 15 de marzo de 1991, del señor Armando Moreno Martín. Informa sobre entrega de obras del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca al señor Jorge Basaure Echevers, y Oficio N° 105, de 28 de febrero de 1991, del señor Conservador de dicho Museo sobre la misma materia.
- c. Oficio N° 07/583, de 15 de marzo de 1991, del señor Ministro de Educación. Comunica que el Ministerio de Transportes y Telecomunicación no tiene presupuesto para adquirir el remolcador de alta mar "Poderoso".

TABLA:

1. El señor Roberto Montandón Paillard leyó y explicó el informe de 2 de abril de 1991 de la Comisión de Arquitectos, relativo a las materias que se indican:
- a. Nota de 25 de febrero de 1991, del señor Hernán Rodríguez Villegas. Pide se defina la extensión de las declaratorias de los Castillos de Niebla, Corral, Amargos, Mancera y San José de Río Bueno; declaratoria de Zona Típica en el entorno de dichos Monumentos; y declaratoria de Monumentos Históricos para los fuertes de Agüi y Corona de Chiloé y de San Carlos - próximo a Amargos y Chorocomayo próximo a Corral.
Se acordó pedir el señor Ministro de Educación se sirva declarar Monumentos Históricos los Castillos de Agüi de Chiloé y de San Carlos de Valdivia.
La Comisión estudiará los límites del entorno adecuado para los Castillos de: Niebla, San Sebastián de Corral, San Luis de Amargos, San Pedro de Alcántara de Mancera y Fuerte San José de Río Bueno, e informa que el Castillo de Corona y el Fuerte Chorocomayo son Monumentos Arqueológicos pues sólo quedan restos.
- b. Nota de 25 de febrero de 1991, del señor Carlos Astorga B. Solicita se declaren Monumentos Históricos los Puentes sobre el río Colorado y esteero El Manzano, de El Volcán.
La Comisión informa que ha solicitado al señor Astorga el envío de documentación fotográfica.
- c. Nota de 5 de marzo de 1991, del señor Claudio Martínez Cerda. Pide se a-

- pruebe atilillo en el local Nº 86 del Mercado Central, de Santiago. La Comisión manifestó que esta petición debe ser consultada con el señor Director de Obras Municipales de Santiago conjuntamente con otras dos solicitudes pendientes referente a locales en dicho Mercado.
- d. Nota de 7 de marzo de 1991, del señor Galo Errázuriz Vidal. Pide autorización para realizar modificaciones en las oficinas de Eurovalores S.A. del edificio de la Bolsa de Comercio de Santiago. Se acordó autorizar dichas modificaciones en vista del informe favorable de la Comisión que estima que el citado proyecto no altera ni las estructuras como las formas de ese sector del edificio.
- e. Nota de 5 de marzo de 1991, del señor Hernán Correa de la Cerda. Pide que las casas de Huilquelemu sean declaradas Monumento Histórico. Se acordó informarle que por Decreto Supremo Nº 1092, de 15 de octubre de 1986 del Ministerio de Educación dichas casas fueron declaradas Monumento Histórico.
- f. Nota de 8 de marzo de 1991, del señor Gabriel Guarda O.S.B. Expone situación de la Av. Costanera Arturo Prat de Valdivia, y opina que deben preservarse el edificio del Mercado Municipal y el edificio que se ubica en la esquina de Libertad, además el edificio Schüller esquina de Libertad. Se acordó dejar pendiente su resolución, para estudiar la fórmula más adecuada para proteger esos edificios.
- g. Oficio Nº 167, de 13 de marzo de 1991, del señor Director Regional de Arquitectura, IVA. Región. Acompaña proyecto de modificación de la Estación de Servicios Shell, de calle Balmaceda con Brasil. Se acordó que el Secretario del Consejo entregue al señor Montandón los planos existentes en el Archivo sobre la materia para su cotejo con los relativos a las modificaciones que se piden.
- Oficio Nº 71, de 8 de enero de 1991, del señor Ministro de Educación. Remite Oficio Nº 846/3, de 28 de diciembre de 1990, del señor Director Nacional de Turismo, en que pide se declaren Monumentos Nacionales los edificios de los Ferrocarriles en Huará y la sede de Inacap en Iquique. Se aprobó la declaración como Monumentos Históricos de ambos edificios.
- Oficio Nº 23, de 1 de abril de 1991, del señor Alcalde de Castro. Pide se declare Zona Típica el sector de la Plaza de Armas de Castro. Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación se sirva declarar Zona Típica el sector de la Plaza de Armas de Castro y su entorno que comprende todos los sitios que enfrentan dicha Plaza, en vista de los antecedentes proporcionados por el señor Alcalde. Sobre el particular el Consejo señor Fernando Riquelme Sepúlveda y otros informaron que dicho entorno está en peligro de ser alterado con la construcción en él de un edificio en altura.
2. Oficio Nº 1/91, de 27 de febrero de 1991, del señor Director del Instituto de Investigaciones Antropológicas de Antofagasta, y oficio Nº 04/442, de 18 de marzo de 1991, del señor Secretario Ministerial de Educación, IIA. Región. Piden colaboración para evitar la renovación de actividades de la fábrica de ácido sulfúrico en Paposo. Se acordó pedir informe al señor Luis Capurro Soto sobre la materia.
3. Oficio Nº 40, de 5 de marzo de 1991, del señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua. Comunica haber pedido informe al Instituto de Estudios de Isla de Pascua sobre cierre de algunas huellas en el sector de Anakena y apertura de otras, para evitar perjuicios en piezas arqueológicas allí existentes. Se acordó remitir dicho oficio al señor Fernando Riquelme Sepúlveda para que se pronuncie sobre el particular.
4. Nota de 6 de marzo de 1991, del señor Presidente del Centro Cultural Museo de Nildunlauta, por la que comunica daños en Huellas de Animales Extinguidos (Dinosaurios) en el lugar Termas del Flaco. Se acordó elevarla al señor Manuel A. Riveros Izquierdo para su pronunciamiento.
5. Nota Nº 11/486, de 21 de marzo de 1991, del señor Director Ejecutivo de la Agencia Internacional de Colaboración al Dr. Dieter Strauss del Goethe Institut. Le comunica que apoya el envío de experto en conservación de Monumentos Históricos que, en cooperación de los organismos locales, formule propuesta para concretar un Museo de la Técnica Salitrera en la ex Oficina Chacabuco, con el apoyo de la República Federal de Alemania. Se acordó remitir copia de esa nota al señor Roberto Montandón Paillard.
6. Nota Nº 04/91, de 26 de marzo de 1991, de la Dra. A. Elena Charola, de Iccrom. Remite fotografía enviada por la Dra. Georgia Lee, que muestra

CONSEJO DE MONUMENTOS

NACIONALES

fractura en la base de un moai del sitio Tangariki en Isla de Pascua, utilizado por el señor Thor Heyerdalh en 1986.
Se acordó remitir copia de la referida nota al señor Fernando Riquelme Sepúlveda para su informe.

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.